



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 4028/2009 *República Argentina*

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 28/30 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 551, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Diana Ondina LABUCKAS, Leg. 30.738, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva, en la Cátedra Química Orgánica (Cs. Biol.) del Departamento de Química, a partir del 07 de marzo de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Mgter. Labuckas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: **387** e